

Cabo, Rafael Barceló Vidal, del 34 Grupo, al 32 Grupo de Asalto.

Guardia, Gerardo, Pablo Fernández, del 33 Grupo, al 23 Grupo de Asalto.

Idem, José Rodríguez González, del 33 Grupo, al 23 Grupo de Asalto.

Idem, Francisco Sánchez Torres, del 35 Grupo, al 23 Grupo de Asalto.

Idem, Francisco Santané Forteza, del 35 Grupo, al 23 Grupo de Asalto.

Idem, Vicente Server Ferrer, del 35 Grupo, al 32 Grupo de Asalto.

Teniente, D. José López López, de la 45 Compañía Urbana, al cuarto Grupo Urbano.

X Guardia, José Gálvez Gálvez, de la Plana Mayor de la Inspección, a la Subinspección en Murcia. X

Idem, Otelio Abad Lafín, del 26 Grupo, al 40 Grupo Especial.

Idem, Aurelio López López, del cuarto Grupo, al 24 Grupo de Asalto.

X Idem, Cándido Andújar Tárraga, del primer Grupo, al 20 Grupo de Asalto. X

Rectificaciones.—En la orden del día 7 de julio último, se destina al 36 Grupo, procedente del quinto Grupo, al guardia Joaquín Briga Rodríguez; se entenderá rectificado, en el sentido de llamarse Luis Brioga Rodríguez y no Joaquín Briga, como en aquella se consignaba.

En la orden del día 25 de julio último, se destina al 22 Grupo, como procedente del séptimo Grupo, el guardia Joaquín Pérez Pardo; se rectifica, en el sentido de llamarse Joaquín Pérez Herrada, y no como figuraba.

X En la orden del día 25 de julio último, se destina al 22 Grupo al guardia José María García Cuenca, como procedente del cuarto Grupo; se rectifica, en el sentido de proceder del 32 Grupo, en vez del cuarto Grupo. X

Queda sin efecto el destino del guardia Miguel Tejero Ballester, del primer Grupo, al 22 Grupo, publicado en la orden del día 13 de junio anterior, a propuesta del jefe del 22 Grupo.

Queda sin efecto el destino al 22 Grupo, como procedente del tercero, del guardia Ramón Conde Ramos, por haber sido destinado con anterioridad al 36 Grupo, cuyo destino subsiste.

En la orden del día 3 de junio último, se destina al cuarto Grupo al guardia procedente del tercero, Manuel Arrante Coronel; se entenderá rectificado, en el sentido de proceder del segundo Grupo de Asalto.

Queda sin efecto el destino del sargento D. Elías Salmerón García, al Parque número 3, publicado en la orden de 9 de julio último, por ejercer el cargo de maestro armero en el 32 Grupo, donde continuará.

Nota de reparos a la orden del día 3.—En la página segunda, se ha dejado de consignar en la orden al sargento Saturio Hernando Jiménez, que pasa destinado a la 44 Compañía Urbana.

En la página cuarta, se consigna al guardia de nuevo ingreso, destinado al quinto Grupo de Asalto, Gliceriano Nicanor Martínez, en lugar de consignar Glicerio Nicanor Martínez.

Ascendidos al empleo de cabos, con la antigüedad de 15 de abril último, el personal que a continuación se relaciona, según orden ministerial inserta en la *Gaceta de la República* número 213, de fecha 1.º de agosto, vengo en disponer causen baja en las unidades que en la actualidad prestan sus servicios y alta en las que a cada uno se consignan, debiéndose incorporar con la máxima urgencia.

AL 15 GRUPO DE ASALTO

Pascual Martínez Soriano.
Enrique López Guillén.
Félix Lacasa Zorco.
X Daniel Díaz Morata.
Pablo Salcedo González.
Ramón López Villena.
Jenaro Alfonso Álvarez.
Fermín Sánchez Gayoso.

AL 14 GRUPO DE ASALTO

Alejandro Parra Franco.
Gregorio Mejías Pardo.
Ginés García Navarro.
Antonio Molina Cases.
José Arqués Pellicer.
Antonio Cherta Batallé.

AL 60 GRUPO DE ASALTO

Manuel Gallego Murcia.
Francisco Capuz Madrid.
Francisco Candel Campillo.
Felipe Andreu Florenciano.
José García Izquierdo.
Ricardo Conesa Navarro.
Francisco Redondo Molina.
Antonio Ros Hernández.
Antonio Martínez Zapata.
José Mompeán Noguera.
Narciso Moreno García.
Juan Pedro Franco López.
Santos Corbelán López.
José Espinosa Pintado.
Juan Muñoz Martínez.

AL 32 GRUPO DE ASALTO

X Juan Escriche Evangelista. X

AL 36 GRUPO DE ASALTO

Vicente Llorente Manzano.

AL 37 GRUPO DE ASALTO

Cándido Gálvez Virona.
Benito Arguello Escudero.
X Manuel Nocea Centeno. X
Vicente Junco Segura.

Enrique Luque Vaquero.
Francisco Jara Ruiz.
Manuel García Molina.
Gregorio Hernández Alcalde.
X Carmelo González Gómez. X
Manuel Lozano García.
Rodrigo Robledo Rodrigo.
Salvador Esteban Hernández.
Galo Cisneros Meneses.
X Bartolomé Pérez Grau. X
Leoncio Illescas Blanco.
José Acuña Acuña.
Santiago Flores Garcipérez.
Eugenio García Molina.
Enrique Postigo Santaella.
Salvador Díaz Sánchez.
Domingo González Enrique.
Amador Muñoz Fernández.
Manuel Cabranes Casasola.
Rufino Ruiz Ruiz.
Gabriel Durán Martos.
Enrique Pariente Toribio.
Justo Merino de los Santos.
Emiliano Aguado Gallinas.

AL QUINTO GRUPO URBANO

Antonio Giner Cebolla.
Jesús del Amo Varón.
Juan Mestre Torres.
Luis García Gorgues.
José Terol Campos.
Antonio Alós Naturil.
José García Bágüena.
José Adell Tost.
Benito Barajas Monsalvo.

AL SEXTO GRUPO URBANO

Antonio Martínez Pons.
X Juan Martínez López. X
Vicente Contreras Rodríguez.
José Hernández Martínez.
Antonio Rosado Alarcón.
Guillermo Urbano Garrido.
Francisco Jiménez Pardo.
Emilio Calleja Ramírez.
Fernando Díaz Carmena.
Rafael Criado Casado.
Francisco Martín Navarro.
X Francisco Ruiz Báez. X
Arturo Bover de Sierra.
José Papis Moreno.

AL 13 GRUPO URBANO

Gabriel M. Pozo Benítez.
Ramón Sánchez Fernández.
Francisco Trujill Gómez.
Enrique Hucha Gómez.
X Fernando Delgado Alonso. X
X José Carrasco Trujillo. X
Juan Escudero Gutiérrez.
Juan Hernández Hernández.
Ramón Sánchez Fernández.
Miguel López Góngora.
Antonio Fernández Madrid.
José Podadera Hueto.
Aurelio Fernández Galeote.
X Gabriel García Aguilera. X
Diego Gil Castro.
X Francisco Leiva Mora. X